

tiembre de mil novecientos treinta, años 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

E. Brache hijo,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, Interino.

Registrado en el Libro G. No. 52.

T. R. Calderón,
Oficial Mayor de la Secretaría de
Estado de Relaciones Exteriores.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 49.

VISTA la solicitud que en fecha 8 del mes de Octubre del corriente año ha elevado al Poder Ejecutivo el Señor Licdo. Gilberto Sánchez Lustrino, mediante la cual pide autorización para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de los Estados Unidos Mejicanos en esta República;

VISTO el párrafo 19 del Artículo 49 de la Constitución de la República,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Autorizar al Señor Licdo. Gilberto Sánchez Lustrino, a ejercer las funciones de Cónsul Honorario de los Estados Unidos Mejicanos en esta República.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República, a los catorce días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Licdo. Rafael Estrella Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.